

Ofrece Presidenta que Secretaría de Economía revise el caso

Endosa CSP a jueces protección a Azteca

**Analizan arbitraje
iniciado a México
ante falta de pago
de empresa**

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum transfirió ayer al Poder Judicial la responsabilidad de la demanda de dos fondos de inversión estadounidenses interpuesta contra México, ante la negativa de TV Azteca, de Ricardo Salinas Pliego, a pagar adeudos que mantiene con ellos.

“Es una demanda en realidad al Estado mexicano, pero por responsabilidad del Poder Judicial”, afirmó en conferencia matutina.

Sheinbaum citó la información publicada por REFORMA sobre Cyrus Capital Partners, L.P. y Contrarian Capital Management, LLC, que iniciaron un arbitraje contra México bajo el marco del T-MEC, pues argumentan que el País es responsable de la negativa del empresario a pagar.

“México es responsable, conforme al derecho internacional, por el uso indebido de su sistema judicial a favor de TV Azteca y del Sr. Salinas. México se ha negado a com-

prometerse con los inversionistas en lo que debería ser un objetivo común para detener este abuso interesado

del Poder Judicial de México, para beneficio personal”, dice la nota, que Sheinbaum pidió poner en pantalla.

“Voy a repetirlo: ‘por el uso indebido de su sistema judicial’ a favor de TV Azteca”, dijo la Presidenta.

“Es decir, es una demanda de empresarios, por lo que dice la nota, quiero recalcarlo: de empresarios de Estados Unidos en donde el PJ en México le da la razón a esta persona para que no pague lo que debe en Estados Unidos”, insistió.

Precisó que no tenían más información sobre el caso, pero que lo analizaría la Secretaría de Economía. “Pero es interesante, muy interesante”, dijo, sonriendo.

En 2017, TV Azteca emitió 400 millones de dólares en títulos de deuda de conformidad y acordó pagos semestrales de intereses, a una tasa de 8.250 por ciento anual.

Sin embargo, dejó de hacerlo desde el 9 de febrero de 2021 con el argumento de afectaciones por pandemia de Covid-19. El adeudo con los tenedores de las notas asciende a 547 millones de dólares.

Los inversionistas acusan que la empresa de Salinas Pliego obtuvo de manera secreta del juez capitalino Miguel Ángel Robles Villegas una sentencia en 2022 que le permite dejar de pagar hasta que la Organización Mundial de la Salud decretara la extinción de la pandemia por Covid-19.

Claudia Sheinbaum
Presidenta

/// Es una
demanda en
realidad al Estado
mexicano, pero por
responsabilidad del
Poder Judicial”.

